



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**RESOLUCION CD ECO N° 186-16**

**Expte. N° 6174/16**

Salta, 24 JUN 2016

**VISTO:** Las actuaciones presentadas por el Cr. Armando Simesen de Bielke en las que solicita la aprobación de la constitución del Tribunal Examinador del Módulo I "PRINCIPIOS DE DERECHO TRIBUTARIO" - de la carrera de posgrado Especialización en Tributación en la 8va Cohorte; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD- ECO N° 245/15 se aprueba el dictado de la 8va. Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación y las modificaciones introducidas al plan de estudios.

Que en el punto 6.9 – Régimen de Promoción, de la Res. CS N° 391/13, se fijan los requisitos que deben cumplir los cursantes para aprobar cada módulo.

Que a fs. 4 obra el informe de la Coordinación de Posgrado de ésta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió dictamen correspondiente, el que obra a fs. 5 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08/16 de fecha 14/06/16 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

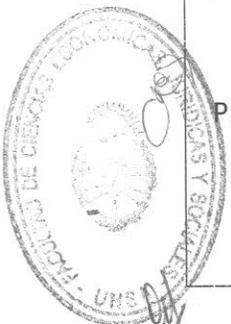
**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- Convalidar** la constitución de los tribunales examinadores de la carrera de posgrado Especialización en Tributación 8º Cohorte, según el siguiente detalle:

Módulo	Fecha	Docentes
PRINCIPIOS DE DERECHOS TRIBUTARIO	04/03/2016 (Examen Final)	Dr. Jorge Héctor Damarco (Titular) Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke (Titular)
	29/04/2016 (Recuperatorio)	Cra. Hermosinda Egüez (Titular) Dr. Jorge Enrique Haddad Mg. Daniel Guillermo Pérez Esp. Luis Alberto Comba



Handwritten signatures



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RESOLUCION CD ECO N° 186-16

Expte. N° 6174/16

Salta, 24 JUN 2016

**ARTICULO 2º.-** Hágase saber a la Cra. Hermosinda Egüez, a los integrantes del tribunal examinador, a la Dirección de Informática y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

MELG/MJP

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.